



Instituto de Zona Franca de
Concepción del Uruguay
Entre Ríos – Argentina



Producción
Dirección de Promoción
Económica y Productiva

ZONA FRANCA CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

La *Zona Franca de Concepción del Uruguay* -habilitada para operar con actividades comerciales, industriales y de servicios-, posee una extensión de 111 hectáreas ubicadas en la intersección de las Rutas Nacional N°14 (Km. 125) y Provincial N° 39.

MARCO LEGAL

Por **Ley Nacional N° 8092/10** se crea la *Zona Franca de Concepción del Uruguay*. La mencionada ley fue reglamentada por **Decreto N° 1935/92 PEN**, que establecía una Zona Franca Comercial, lográndose la caracterización de Industrial y de Servicios a través del **Decreto N° 2409/93 PEN**. En el año 1992 a través del **Decreto N° 5777 PEP** se crea en la órbita del MEOSP el *Instituto de Zona Franca de Concepción del Uruguay* con el objetivo de disponer la concesión de la misma, el cual determina que una vez firmado el Contrato de Concesión, el mismo se reestructurará como Ente de Administración y Control.

Por **Ley Provincial N° 8961/95**, se exime a las actividades a desarrollarse en el predio de la ZFCU de los Impuestos a los Ingresos Brutos y a los Sellos, y de la Tasa por Servicios Administrativos. Del mismo tenor, la **Ordenanza Municipal N° 4111/96** exime a las operaciones ya mencionadas de las Tasas de Higiene y Profilaxis, de Pesas y Medidas y General Inmobiliaria. Esta legislación provee a la ZF de las ventajas fiscales necesarias para competir con sus pares del país y de la R.O.U.

En el año 1994 es sancionada la **Ley Nacional N° 24331** que crea para cada provincia una zona franca. Si bien la Provincia de Entre Ríos no adhirió a esta por haber sido creada su ZF por una ley anterior, se ve reglada por muchos de sus artículos.

Desde el punto de vista aduanero, nuestra zona franca al igual que todas las creadas y a crearse en el país está reglamentada por la **Resolución DGA 270/99 (y modificatorias)**, la cual fija las pautas de funcionamiento de las mismas.

El día 3 de marzo de 2008 se habilita el funcionamiento de la Zona Franca de Concepción del Uruguay mediante **Resolución General AFIP N° 2422/08**.



Instituto de Zona Franca de
Concepción del Uruguay
Entre Ríos – Argentina



ORGANIGRAMA

La supervisión y control de la Zona Franca está a cargo del **Instituto de Zona Franca de Concepción del Uruguay**, dependiente de la Secretaría de la Producción del Gobierno de Entre Ríos.

El **Ministerio de Economía y Producción de la Nación** se reserva la dirección de los lineamientos políticos en materia de Zonas Francas.

El área delimitada como Zona Franca es explotada por un **concesionario privado**.

Explotar la Zona Franca significa suministrar la infraestructura necesaria para que los usuarios puedan desarrollar sus actividades de manera eficiente.



Instituto de Zona Franca de
Concepción del Uruguay
Entre Ríos – Argentina



INFRAESTRUCTURA DE APOYO

La ciudad de *Concepción del Uruguay* cuenta con una infraestructura que permite el desarrollo de negocios de envergadura. Entre las más importantes, se pueden señalar las siguientes:

PUERTO: Cuenta con un puerto de ultramar de 19 pies al cero, el que es utilizado actualmente para exportación de arroz, madera, entre otros productos. Habilitado como Puerto de Ultramar con 1.000 metros de muelle, con infraestructura completa de servicios y almacenamiento, modernos silos con capacidad para 23.000 toneladas, depósitos con 19.000 metros cuadrados cubiertos. Este puerto permite una descarga media de buques de entre 15.000 y 25.000 toneladas y es considerado uno de los más limpios de la Cuenca del Plata por su fácil operatividad.

Ubicado en el kilómetro 183.5 del Río Uruguay, está habilitado para operar con buques marítimos y fluviales. Su extensión -182.000 metros cuadrados aproximadamente- su amplia rada interior que permite la operativa sin inconvenientes de buques de hasta 225 metros de eslora, la extensión de sus sitios de atraque, posibilitan el desarrollo de múltiples embarques simultáneos, aún en horarios nocturnos, por estar perfectamente iluminadas las zonas principales de labor. En cuanto a las instalaciones, el Puerto posee un elevador terminal con capacidad de almacenaje de 20.000 toneladas y de 1.000 toneladas/hora de carga, seis galpones de primera calidad de construcción de 2.200 metros cuadrados cada uno y con una capacidad total de almacenamiento de aproximadamente 24.000 toneladas. Existe, además, la posibilidad de almacenamiento a cielo abierto.

El fácil acceso a la terminal portuaria está garantizado por excelentes vías de comunicación, tanto de carreteras como ferroviarias.

COMPLEJO RUTA 14 ZARATE–BRAZO LARGO: Vía de comunicación terrestre internacional de primer nivel, conectando Buenos Aires con el resto de la Cuenca aludida. La Ruta Nacional N° 14 une todo el tráfico comercial de San Pablo–Puerto Alegre (Brasil) con Buenos Aires.



Instituto de Zona Franca de
Concepción del Uruguay
Entre Ríos – Argentina



PUENTES INTERNACIONALES: Tres pasos sobre el Río Uruguay, a saber: Fray Bentos–Puerto Unzué a 70 kilómetros; Colón–Paysandú a 40 kilómetros; y Puerto Ferrocarrilero Salto Grande a 150 kilómetros.

FERROCARRIL: La ciudad es servida por la ex línea de Ferrocarriles Argentinos «General Urquiza», ahora América Latina Logística, quedando no sólo vinculada al resto del país, sino también, a través del coronamiento de la represa Salto Grande con la República Oriental del Uruguay.

TELECOMUNICACIONES: se cuenta en *Concepción del Uruguay*, con los últimos avances en telecomunicaciones mediante la utilización de ADSL y fibra óptica.

AEROPUERTO: Ubicado a 12 kilómetros de la ciudad y a tan sólo 4 kilómetros de la Zona Franca. Su piso consolidado de 1.500 metros por 30 metros de ancho permite el aterrizaje de aviones de pasajeros y cargas de mediano porte.

ENERGIA ELECTRICA: La provincia de Entre Ríos posee significativas ventajas, tanto desde el punto de vista económico (costos) como técnicos (operativas). La tarifa de potencia y energía para grandes usuarios de la provincia de Entre Ríos es entre el 35 y 45 por ciento inferior a las otras provincias; producto de una política provincial orientada a estimular los procesos productivos que se suma a los menores costos en todas las categorías de consumidores. Se garantiza el suministro permanente de energía en virtud a la infraestructura correspondiente, existente en la zona.

RECURSOS HUMANOS: en *Concepción del Uruguay* existen cuatro sedes universitarias. Específicamente se destaca la presencia de la Universidad Tecnológica Nacional como así también la existencia de escuelas de formación técnica, destinadas a brindar personal con excelente capacitación al sector industrial

CALIDAD DE VIDA: La calidad de vida en la zona es otro elemento de alta incidencia en la decisión de centros de operaciones para empresas extranjeras, y en ese sentido Entre Ríos y sobre todo la costa del Río Uruguay ofrece atractivos ciertos. El acceso a viviendas a precios módicos para la venta o alquiler y la disposición de actividades recreativas, colegios, clubes deportivos, etcétera, hacen que la evaluación para el asentamiento sea favorable.

ELEMENTO ECOLOGICO: La abundancia de espacios verdes, aunado a la ausencia de contaminación ambiental hace de esta ciudad un paraje agradable para residir. La presencia de atractivos turísticos naturales e históricos es un elemento más a considerar.

SERVICIOS: Además de los recursos humanos de alta calificación, *Concepción del Uruguay* aporta un entorno de servicios con los cuales es posible desarrollar con total eficiencia operaciones comerciales internacionales.

INFRAESTRUCTURA DE LA ZONA FRANCA



Instituto de Zona Franca de
Concepción del Uruguay
Entre Ríos – Argentina



A partir de la habilitación los usuarios de la Zona Franca cuentan con los siguientes servicios:

- ZONA PRIMARIA ADUANERA: oficina de aduana, balanza, galpones de inspección. La misma no sólo estaría afectada a las operaciones en la Zona Franca, sino que tendría el carácter de **Zona Primaria de Control General** brindando a los operadores una infraestructura única en la provincia.
- Gas Natural
- Energía Eléctrica
- Comunicaciones
- Playa estacionamiento camiones
- Predio cercado con vigilancia permanente



Instituto de Zona Franca de
Concepción del Uruguay
Entre Ríos – Argentina



VENTAJAS OPERATIVAS

La Zona Franca permite obtener diversas ventajas propias del régimen, independientemente de las ventajas competitivas a desarrollar para el proyecto:

- ✓ *Ahorro de tributos:* Dado que la introducción a ZF de productos provenientes de terceros países no está gravada con el pago de tributos, cuando se realiza la reexportación a terceros países en el mismo estado o luego de incorporar valor, se produce el ahorro de los derechos que tendrían que haberse abonado o bien garantizado (régimen de Admisión Temporal) de realizar esta operatoria fuera de ZF.
- ✓ *Exención de componentes impositivos de las tarifas de servicios básicos* (electricidad, gas, telecomunicaciones, etc.)
- ✓ *Exención del I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado)* en las operaciones desde el Territorio Aduanero General hacia la Zona Franca y en las operaciones realizadas entre usuarios de la zona franca.
- ✓ *Diferimiento de Derechos:* en el caso que los bienes ingresados desde terceros países a la zona franca sean introducidos en el TAG, los mismos serán nacionalizados de acuerdo a los requerimientos de venta, lo que genera una ventaja financiera más que importante al no tener que desembolsar los derechos y demás gravámenes en los breves plazos previstos para el TAG.
- ✓ *Mejoramiento de la competitividad:* El acceso a bienes de capital con tecnología de punta que pueden permanecer en ZF sin nacionalización, sumado a la disminución de los costos energéticos y de comunicaciones dado por tarifas puras libres de impuestos, y complementado con un servicio de logística aplicada a la distribución, permiten la viabilidad de emprendimientos a niveles de competitividad mundial.
- ✓ Los usuarios de la *Zona Franca de Concepción del Uruguay*, no estarán sujetos en su actividad a restricciones económicas ni depósitos previos a las operaciones de comercio exterior.
- ✓ Las mercaderías que fueron ingresadas a Zona Franca desde el Territorio Aduanero General y luego exportadas en el mismo Estado o en otro, recibirán los estímulos a la exportación una vez extraídas de la Zona Franca hacia otro país. Además, podrán introducirse en la Zona Franca toda clase de mercaderías y servicios, estén o no incluidos en las listas de importación permitidas, creadas o por crearse.
- ✓ Los regímenes de admisión temporaria vigentes en el Territorio Aduanero General serán aplicables a las operaciones que se cursen bajo dicha destinación desde o hacia la Zona Franca.
- ✓ En la *Zona Franca de Concepción del Uruguay* podrán desarrollarse actividades comerciales, de servicios e industriales, esta última actividad con el objeto de exportar la mercadería resultante a terceros países. No obstante lo señalado precedentemente, en la Zona Franca se podrán fabricar bienes de capital que no registren antecedentes de producción en el Territorio Aduanero General, a fin de admitir su importación a dicho Territorio.
- ✓ Adicionalmente a los incentivos señalados es de destacar que la mercadería puede ser revisada evitando, al nacionalizar, el pago de aranceles por mercaderías defectuosas, dañadas u obsoletas.
- ✓ Con respecto a la propiedad de la mercadería, ésta es de libre transferencia durante su permanencia dentro del predio de la Zona Franca.
- ✓ Se logra en la operatoria la simplificación de los trámites aduaneros para el ingreso, egreso y movimiento de las mercaderías, que sumado a la desregulación de servicios básicos y a la eliminación de impuestos determina para las distintas actividades una significativa reducción de costos.



Instituto de Zona Franca de
Concepción del Uruguay
Entre Ríos – Argentina



Es así entonces que las condiciones naturales, los beneficios existentes, el reglamento y diseño -enmarcados en un centro de eficiencia de operaciones de comercio exterior- convierten a la *Zona Franca de Concepción del Uruguay* en una importante opción para toda aquella empresa interesada en abrir sus puertas al mundo comercial.

Herramienta fundamental para las Pequeñas y Medianas Empresas, incubadora de negocios internacionales, enmarcada dentro de la exención absoluta de derechos y tributos aduaneros y dotada de características intrínsecas que la llevan a ser un centro operativo a tenerse en cuenta por las empresas nacionales e internacionales.



Instituto de Zona Franca de
Concepción del Uruguay
Entre Ríos – Argentina



CONTACTO

INSTITUTO ZONA FRANCA CONCEPCIÓN DEL URUGUAY SECRETARIA DE LA PRODUCCIÓN DE ENTRE RÍOS

Administrador: Román Tófalo

Eva Perón N° 38 Piso 1° (3260) Concepción del Uruguay – Entre Ríos

Tels: 00 54 3442 425887

E-mail: rtofalo@entrierios.gov.ar

ARGENFREE S.A.

CONCESIONARIO ZONA FRANCA CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

Presidente: Dr. Luis Rodríguez

8 de Junio 835 (3260) Concepción del Uruguay – Entre Ríos

Tels: 00 54 3442 422017 / 425673

E-mail: estudiorodriguez@ciudad.com.ar

ZONA FRANCA CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

Intersección Ruta Nac. N° 14 y Ruta Prov. N° 39